



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03056515-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación y creación de cargos en la Cátedra de Bioquímica Clínica II (designaciones: María Fernanda CEBALLO – María de Lourdes HERRERA – Belén DAVICO)

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Bioquímica Clínica, Profesor Dr. Carlos Alberto VAY, eleva la solicitud del Dr. Fernando BRITES en cuanto a la realización de una transformación de cargos en la Cátedra de Bioquímica Clínica II; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de: un (1) cargo de Profesor Titular -con dedicación exclusiva- (Partida 2-13-10), un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- (Partida 2-21-68), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-137) y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partida 2-24-262); en dos (2) nuevos cargos de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva- y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva-.

Que el cargo de Profesor Titular -con dedicación exclusiva- actualmente se encuentra vacante debido a la jubilación de la Profesora Dra. Marta Ana CARBALLO.

Que se propone para ocupar los dos cargos de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva- a la Esp. María Fernanda CEBALLO y a la Bioq. María de Lourdes

HERRERA, quienes ocupan actualmente el cargo de Profesora Adjunta Parcial y Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, respectivamente.

Que se propone en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- a la Bioq. Belén DAVICO, quien ocupa el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Parcial.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes de las candidatas propuestas y los planes de docencia e investigación de la Esp. María Fernanda CEBALLO y la Bioq. María de Lourdes HERRERA.

Que en COPDI-2025-03978107-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 5, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que sobre un total de 33 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de más de dos tercios (2/3) de sus integrantes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- TRANSFORMAR y CREAR a partir de un (1) cargo de Profesor Titular -con dedicación exclusiva- (Partida 2-13-10), un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- (Partida 2-21-68), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-137) y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partida 2-24-262); en dos (2) nuevos cargos de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva- y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva-.

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a la Especialista María Fernanda CEBALLO en el cargo de Profesora Adjunta Parcial interino (Partida: 2-21-68) y a la Bioq. María de Lourdes HERRERA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva interino (Partida: 2-23-137) de la Cátedra de Bioquímica Clínica II y a la Bioquímica Belén DAVICO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Parcial interino (Partida: 2-24-262) de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, a partir del 1° de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Profesor Titular -con dedicación exclusiva- (Partida 2-13-10), un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- (Partida 2-21-68) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-137) de la Catedra de Bioquímica Clínica II y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partida 2-24-262) de la Cátedra de Bioquímica Clínica I.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Especialista María Fernanda CEBALLO (DNI N° 16.894.203, Legajo N° 96.847, Partida 2-20-16) y a la Bioquímica María de Lourdes HERRERA (DNI N° 24.505.640, Legajo N° 156.890, Partida 2-20-17) en los dos cargos de Profesor Adjunto -Interino- con dedicación semiexclusiva y a la Bioquímica Belén DAVICO (DNI N° 40.935.848, Legajo N° 250.123, Partida 2-22-91) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Bioquímica Clínica II, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1° de Octubre de 2025 hasta el 28 de febrero del 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC 1 –Gastos en personal- Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Director del Departamento de Bioquímica Clínica, a los Profesores a cargo de las Cátedras de Bioquímica Clínica I y II; y a las interesadas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.